

Reglamento: Promocion Doble Bono de Bienvenida de millas Lifemiles + Millas Plus

Al adquirir y activar tu Tarjeta de Crédito Lifemiles de BAC del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

1. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

El contrato firmado entre BAC y LifeMiles hace que los tarjetahabientes de las TARJETAS DE CRÉDITO LifeMiles AMERICAN EXPRESS® y TARJETAS DE CRÉDITO LifeMiles Mastercard de BAC sean parte del Programa LifeMiles propiedad de Avianca.

Las tarjetas de crédito participantes de este programa son las siguientes:

American Express:

- DORADA LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE BAC
- PL LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE BAC
- BLACK LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE BAC

Mastercard

- PLATINUM LifeMiles Mastercard DE BAC
- PLATINUM ELITE LifeMiles Mastercard DE BAC
- BLACK LifeMiles Mastercard DE BAC

Los tarjetahabientes acumularán Millas LifeMiles al realizar compras con su tarjeta LifeMiles AMERICAN EXPRESS® y tarjeta LifeMiles Mastercard de BAC, tanto dentro como fuera de Panamá.

LifeMiles será el responsable de la administración del programa por lo que puede modificarlo, terminar parcial o totalmente a su discreción y sin previo aviso.

El término tarjetahabiente utilizado en este documento se refiere al titular de la cuenta y no a sus adicionales. Este reglamento no sustituye los términos y condiciones del programa LifeMiles. Es obligación de los tarjetahabientes el conocer y cumplir todas las reglas y políticas del programa de viajero frecuente LifeMiles.

Este reglamento puede ser modificado sin previo aviso a solicitud de alguna de las partes, sea LifeMiles o BAC y entrará en vigencia a partir de la fecha en que se publique en la página Web de BAC. LifeMiles será el responsable de la administración del programa por lo que puede modificarlo, o terminarlo parcial o totalmente, a su discreción y con previo aviso de treinta (30) días, plazo dentro del cual los propietarios de la tarjeta de crédito LifeMiles de BAC, deberán adecuarse a los cambios establecidos por la administración del programa.

2. Millas de bienvenida: por reto de facturación, doble bono y adicionales

- 2.1 Estas millas de bienvenida por reto de facturación para las **tarjetas de crédito LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE BAC** será la siguiente:

DORADA	PLATINUM	BLACK
15,000	20,000	25,000

Las millas para las tarjetas de crédito **LifeMiles Mastercard DE BAC** será la siguiente:

PLATINUM	PLATINUM ELITE	BLACK
10,000	15,000	20,000

Además, para los clientes las **tarjetas de crédito LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE BAC** recibirán millas adicionales más doble bono de bienvenida

DORADA	PLATINUM	BLACK
15,000 + 10,000 (millas adicionales)	20,000 + 10,000 (millas adicionales)	25,000 + 10,000 (millas adicionales)

para los clientes las **tarjetas de crédito LifeMiles Mastercard DE BAC** recibirán millas adicionales más doble bono de bienvenida

DORADA	PLATINUM ELITE	BLACK
10,000 + 5,000 (millas adicionales)	15,000 + 5,000 (millas adicionales)	20,000 + 5,000 (millas adicionales)

- 2.2 Las millas LifeMiles que sean ganadas por compras, se acreditarán directamente en el número de socio de Viajero Frecuente LifeMiles del tarjetahabiente.

Todo tarjetahabiente debe ser miembro LifeMiles. Si al momento de suscribir la tarjeta de crédito no es miembro LifeMiles, BAC tramitará la membresía al programa LifeMiles en nombre del tarjetahabiente, por lo que el tarjetahabiente se convierte en Miembro del Programa LifeMiles, aceptando las presentes condiciones, así como las condiciones del Programa LifeMiles.

- 2.3 Se exceptúan otras promociones y/o acciones de las tarjetas de crédito LifeMiles AMERICAN EXPRESS® y TARJETAS DE CRÉDITO LifeMiles Mastercard de BAC por ejemplo:

- 2.3.1. Los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por Extra financiamiento
- 2.3.2. Compras de Saldo
- 2.3.3. Retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas.
- 2.3.4. Transacciones en casinos identificadas por el MCC 7995, transacciones money transfer y quasi cash identificadas por los MCC 4829, 6540, 6050 y 6051
- 2.3.5. Programa Tasa Cero.

2.3.6. Comisiones por retiro de efectivo.

- 2.4 El doble bono de millas de bienvenida será acreditado junto con las Millas Plus adicionales al mes siguiente de la activación de la tarjeta de crédito. Aplica un sólo bono por cliente. Aplica para tarjetas de créditos nuevas o de mayor categoría (Cambio de tipo). Estas millas serán adicionales a las millas de bienvenida que otorgan las tarjetas de crédito LifeMiles por reto de facturación en los tres primeros meses de activada la tarjeta de crédito. No obstante, el monto máximo de millas por adquirir la tarjeta de crédito LifeMiles AMERICAN EXPRESS® es de sesenta mil (60,000) millas para segmento black, cincuenta mil (50,000) millas para el segmento platinum y cuarenta mil (40,000) millas para el segmento dorado. Por adquirir la tarjeta de crédito LifeMiles Mastercard es de cincuenta mil (45,000) millas para segmento black, cuarenta mil (35,000) millas para el segmento platino y treinta mil (25,000) millas para el segmento dorado. Bajo ningún caso se reintegrarán las millas que excedan el tope establecido. Las transacciones se contabilizarán al tope de acuerdo con la fecha en que se procesa la transacción y no la fecha en que se realiza la compra.
- 2.5 En el estado de cuenta mensual de la tarjeta de crédito se reflejarán las millas LifeMiles acumuladas en el mes por las compras realizadas con la tarjeta de crédito, exceptuando las mencionadas en el punto 2.3 de esta sección.
- 2.6 BAC reportará mensualmente, después del corte de la tarjeta, a la Administración del Programa LifeMiles las Millas ganadas por el tarjetahabiente. El plazo de reporte de Millas a la Administración del Programa LifeMiles podría demorar hasta dos semanas.
- 2.7 Las millas reportadas al viajero frecuente pueden presentar atrasos, y si es necesario se reportarían varios cortes en una misma fecha, el dato que muestra el Estado de Cuenta corresponde al monto acumulado en el momento del corte, pero puede variar con respecto a la fecha y cantidad de millas reportadas finalmente al viajero frecuente.
- 2.8 La Administración del Programa LifeMiles aplicará las Millas reportadas por BAC en un plazo no mayor a dos semanas posteriores al reporte de millas siempre y cuando no existan inconsistencias en los datos reportados por BAC.
- 2.9 Los clientes podrán validar las Millas acumuladas por sus compras por medio de los canales de servicio que la Administración del Programa LifeMiles les ofrece.
- 2.10 El vencimiento de las Millas LifeMiles se da cada 18 meses hábiles y se rige por las condiciones establecidas directamente por la Administración del programa LifeMiles.
- 2.11 Una vez que las Millas LifeMiles ganadas fueron reportadas a la Administración del Programa, todas las gestiones, canjes, etc. se rigen exclusivamente bajo las condiciones y reglamentos establecidos por la Administración del programa LifeMiles.

3. Condiciones del programa:

- 3.1 Participan únicamente personas naturales mayores de edad
- 3.2 El cliente tiene que estar al día con cualquier otro producto o servicio relacionado con el Grupo Financiero BAC al momento de redimir sus millas.
- 3.3 En caso de que por error se otorgue una tarjeta de crédito con la indicación de LifeMiles de BAC y la misma no cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento, el tarjetahabiente no tendrá derecho a los beneficios establecidos en el presente programa.
- 3.4 El tarjetahabiente perderá las millas acumuladas en su cuenta por morosidad, de acuerdo al siguiente rango de castigo:
 - a. Cuando el tarjetahabiente pague a los treinta (30) días de su fecha de corte, el tarjetahabiente perderá cincuenta por ciento (50%) de sus LifeMiles BAC acumulados. Cuando el tarjetahabiente pague a los sesenta (60) días de su fecha de corte, el tarjetahabiente perderá el cien por ciento (100%) de sus LifeMiles BAC.
 - b. Al cancelar cualquier tarjeta de crédito se perderá el cien por ciento (100%) de las LifeMiles BAC acumuladas

- 3.5 El tarjetahabiente tendrá un plazo máximo de doce (12) meses para formular los reclamos que guarden relación con acreditaciones, redenciones, transacciones y en general cualquier reclamo que se derive de las millas generadas por el uso de su tarjeta y/o aplicables a su cuenta, los cuales serán contados a partir de la fecha en que ocurra dicha acreditación, redención, transacción y demás casos aplicables sujetos a reclamos.

4. Sobre la redención de millas:

- 4.1 El canje de Millas deberá realizarlo el tarjetahabiente exclusivamente por medio de los canales de servicio que ofrece a sus miembros la Administración del programa LifeMiles; en su página WEB, oficinas locales, Call Center u otros.
- 4.2 Al acumular suficientes Millas el tarjetahabiente puede canjear sus Millas por boletos, ascensos de clase o las posibilidades de canje, de acuerdo a las restricciones establecidas por el programa LifeMiles.
- 4.3 En el caso de promociones especiales para las tarjetas de crédito LifeMiles AMERICAN EXPRESS® y LifeMiles Mastercard de BAC, el tarjetahabiente debe ajustarse al reglamento de dicha promoción.

5. Sobre las promociones:

En el momento en que AVIANCA lance una promoción de descuento de millas, los clientes que deseen participar en la redención, deberán previamente haber acumulado millas por consumos con su tarjeta de crédito LifeMiles de BAC, por un periodo mínimo de 2 meses. Debe tener presente el cliente que, las transacciones, compras y/o cargos mencionados en la Sección B. punto tres, no acumularán Millas.

Se aclara que las promociones de descuento de millas son generadas por AVIANCA y, por lo tanto, en caso de eliminación o modificación de destinos y/o cantidad de millas por parte de AVIANCA, no habrá responsabilidad alguna por parte de BAC.

BAC con este programa sólo facilita a sus clientes un mecanismo de acumulación de millas en su viajero frecuente, pero no asume ningún tipo de responsabilidad por el bien o servicio que el Tarjetahabiente pueda adquirir utilizando esas millas, ni mucho menos por los riesgos propios del viaje, los cuales asume el Tarjetahabiente de forma exclusiva.

6. SOBRE EL REGLAMENTO Y SU VIGENCIA:

Toda persona que desee participar en el programa y utilizar los beneficios aquí descritos, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y uso de las millas en la forma que se indica en este documento, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al beneficio ofrecido en la promoción.

EL BANCO se reserva el derecho de revisar los saldos de Millas acumuladas. La redención de premios puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. EL BANCO se reserva el derecho de extraer Millas acumuladas que erróneamente hayan sido acreditadas, así como adjudicar Millas suplementarias como motivo de campañas de promoción puntuales que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes, por compensación o buena voluntad. Para efectos de estos bonos de Millas, EL BANCO se reserva el derecho de adjudicarlas a una porción o segmento de los tarjetahabientes del programa, de acuerdo a los parámetros de la promoción, sin que esto signifique una obligación para EL BANCO de otorgarlo a todos los tarjetahabientes del programa.

Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho de reclamar o redimir las millas y

utilizarlas de acuerdo con los fines regulados en el presente reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, BAC no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de reconocer los beneficios aquí descritos. El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en www.baccredomatic.com

Fecha de publicación: 1 de octubre 2024

Fecha de publicación anterior: 15 de marzo 2024